

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5549 SALAMANCA

El Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º-Que en el procedimiento concursal número 343/2012, seguido contra la mercantil Talleres Izard, S.A., con C.I.F. número A-37020120, por Auto de fecha 29 de enero de 2013 se ha declarado concluida la Fase común y se ha abierto la Fase de convenio.

2.º-Se ha convocado Junta de Acreedores para el próximo día 9 de abril de 2013, martes, a las 11:00 horas.

3.º-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

4.º-Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a las propuestas de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

Salamanca, 29 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130005799-1